**BASES DEL CONCURSO #MBloggerDay & HomeExchange**

**BASE 1. Finalidad de la Promoción y compañía organizadora**

“SORTEO MADRESFERA & HomeExchange” es una acción promocional de Pilar Manrique Medina con D.N.I. No 30823353H en nombre y presentación de HomeExchange, en adelante HomeExchange.

**BASE 2. Objeto de la Promoción**

Esta promoción consiste en premiar a UNA (1) persona, conforme a estas Bases, que resulten ganadoras de un sorteo online con la adjudicación de UNA (1) suscripción anual a HomeExchange y 2.000 *guestpoints*.

 **BASE 3. Ámbito temporal de la Promoción**

El plazo para participar en el sorteo presencial es el 18 de noviembre de 2023 hasta la resolución del sorteo, que será el día 22 de noviembre de 2023..

**BASE 4. Descripción del premio.**

El sorteo premia con una suscripción anual para una (1) persona en la web de HomeExchange (homeexchange.com) y 2.000 *guestpoints*.

El premio es personal e intransferible, no puede acumularse a otras promociones ni canjearse por dinero en metálico.

La persona ganadora tiene que aceptar el premio el día 22 de noviembre de 2023 y ha de ser mayor de edad. La comunicación se realizará por correo electrónico.

**BASE 5. Requisitos para participar**

La Promoción está reservada al ámbito del evento. Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad que cumplan los requisitos de participación durante el plazo especificado en la Base 3:

1. Disponer de una entrada física para el #MBDay23 edición de Madrid 2023 (18 de noviembre).
2. Seguir la dinámica propuesta en el mostrador de HomeExchange que consistirá:
* identificar en un mapa de España su rincón favorito.
* hacerse una foto divertida con el mapa y el logo de HomeExchange.
* publicar una foto en IG mencionando a HomeExchange (@homeexchange) y con el ht #homeexchangecom, indicando ese rincón favorito así como una razón para probar el intercambio de casas.

No podrán participar en la Promoción los empleados de cualquiera de las empresas del grupo al que pertenece HomeExchange, sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges y/o parejas de hecho.

Quedará expulsado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado de éstos y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno las presentes Bases.

HomeExchange se reserva el derecho a expulsar de la Promoción, sin justificación alguna, a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros. En caso de que el premio ya le hubiese sido entregado, HomeExchange se reserva el derecho a revocarlo.

HomeExchange se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

Para canjear el premio y poder realizar los intercambios a cambios de GuestPoints, es necesario que el ganador/a se cree una cuenta en la web de HomeExchange, complete y verifique su perfil, y siga los términos de uso de la plataforma a la hora de registrar los intercambios.

**BASE 6. Selección de los premiados**

Entre todos los participantes que cumplan con los requisitos descritos en la Base 5 se seleccionará una (1) persona ganadora de forma aleatoria. El perfil ganador obtendrá el premio descrito en la Base 4.

En el caso de renuncia al premio, se volverá a seleccionar un nuevo ganador al que se le comunicará a través de correo electrónico. En el caso de renuncia de dos (2) seleccionados para el mismo premio, éste quedará desierto y en posesión de HomeExchange.

HomeExchange se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas participaciones –y a anularlas en el caso de que alguna de ellas hubiera resultado ganadora del premio– que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participaciones en las que se aprecien datos incompletos, inexactos o falsos, participación indiscriminada desde un mismo dispositivo, participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo los fines de la Promoción o la igualdad de condiciones de los participantes.

**BASE 7. Comunicación de los premiados**

El 22 de noviembre se hará la selección del ganador/a.

Asimismo, el premio se comunicará al ganador/a a través de correo electrónico.

**BASE 8. Derechos de imagen**

Los beneficiarios del premio autorizan a reproducir, utilizar y difundir su imagen, nombre y apellidos por cualquier medio en las promociones de HomeExchange durante los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación del ganador, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno. Transcurrido dicho plazo HomeExchange no realizará nuevas publicaciones o comunicaciones que incluyan la identidad (incluida la imagen) de los agraciados, pero mantendrá en sus perfiles de redes sociales las realizadas con anterioridad.

**BASE 9. Datos Personales**

Los datos personales facilitados por los participantes serán recogidos y tratados por HomeExchange con la finalidad de realizar una adecuada gestión de la relación contractual derivada de la participación en la Promoción.

El participante no podrá beneficiarse de la Promoción si no facilita los datos solicitados.

La base legal que legitima el tratamiento de los datos de los participantes es la existencia de una relación jurídica o contrato.

HomeExchange conservará los datos de los participantes por el tiempo necesario para llevar a cabo la Promoción, concluida ésta, los mantendrá en sus sistemas durante el período legal necesario a efectos de atender posibles responsabilidades.

Los participantes garantizan la autenticidad, veracidad y exactitud de todos aquellos datos que comuniquen, y en su caso, se comprometen a mantener actualizados los mismos, siendo responsables de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse a HomeExchange o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

Los participantes tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar, suprimir, oponerse al tratamiento de los datos, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación de su tratamiento, así como a ejercer el resto de derechos que se reconocen en la normativa vigente en materia de protección de datos, en los términos legalmente previstos, dirigiéndose por correo electrónico a contact@homeexchange.com, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.

En todo caso, los participantes pueden presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

**BASE 10. Aceptación de las Bases**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la Promoción deberá remitirse a I HomeExchange.

HomeExchange se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que haga un uso indebido de la Promoción o que de cualquier otra forma incumpla las presentes Bases, quedando la organizadora liberada del cumplimiento de los compromisos u obligaciones que, en su caso, haya contraído con dicho participante.

El periodo de reclamación finaliza transcurridos cinco (5) días desde la fecha de comunicación al agraciado de los premios. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social de HomeExchange.